I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ /2009

Cerrillos, 09 DIC. 2009

V I S T O S:

La Providencia N°103/884/2009 del Administrador Municipal; el Oficio N°700/2857/2009 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; fotocopia de la carta de solicitud presentada por la Junta de Vecinos "Santa Adela"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase el cierre temporal de la Plaza Mayor de la Villa "Santa Adela", a fin de que la Junta de Vecinos Santa Adela realice la "Feria de las Pulgas", el día Sábado 12 de Diciembre de 2009, desde las 10:00 hasta las 20:00 horas.

2. La responsable de la actividad será doña Raquel Molina Carrasco, cédula de identidad N°7.509.155-9, presidenta de la Junta de Vecinos "Santa Adela", quien deberá:

2.1. Informar a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite.

2.2. Una vez terminada la actividad deberá despejar y limpiar la totalidad de los cierres utilizados y al retiro de los escombros y/o basura, con el propósito de que retorne el normal desplazamiento de los peatones y vehículos que transitasen en el sector a cerrar.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCH/imd
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Juridica
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Carabineros de Chile
Junta de Vecinos "Santa Adela"
Página Web